

	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	
	Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
Acta de Elaboración de Fallo Técnico.		

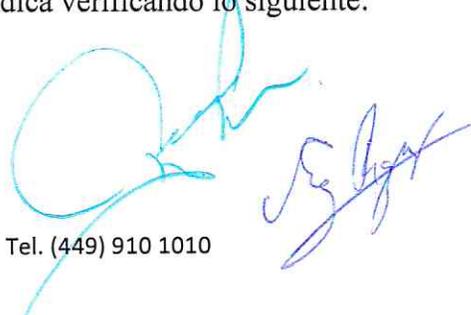
En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **nueve horas** del día **viernes veintinueve de marzo del dos mil diecinueve**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el “**ANEXO A**” para que tenga verificativo el **Acto de Emisión del Fallo Técnico**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, **Licenciado Mauricio de la Serna Hernández**, Suplente del Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez**, Jefe de Departamento de Rendición de Cuentas y Normatividad, en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el **Licenciado Felipe García Martínez**, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas, el **Licenciado Víctor Javier Díaz Montalvo**, Coordinador Jurídico del IMPLAN, en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN.

Visto lo anterior, el Suplente del Secretario Ejecutivo de este Comité hace constar que existe quorum legal para declarar abiertos los trabajos de emisión del presente **Fallo Técnico** respectivo.

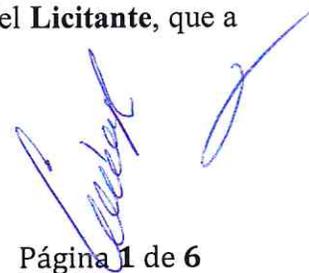
De igual manera se encuentra presente el **Capitan Bernardo Martín Garcia** en calidad de Coordinador de Operaciones y Servicios Aereos de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Aguascalientes, la **Licenciada Cirina Alvarado Paramo** en calidad de Asesor Juridico de la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Aguascalientes, el **Licenciado Arturo Bonilla Rangel** en calidad Encargado de Servicio de Agua y Seguros de la Secretaria de Administración del Municipio de Aguascalientes, como Unidades Ejecutoras del Gasto, dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

Acto seguido, la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **Acto de Emisión del Fallo de la Propuesta Técnica inscrita con anterioridad a este acto**, para lo cual se procede al análisis cualitativo del contenido de los documentos que integra la aludida propuesta técnica del Licitante **Primero Seguros, S.A. de C.V.**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el numeral 26 de las Bases de la Licitación Pública Nacional Número **GMA-016-19**, y lo dispuesto por los artículos 192, 193 y 194 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes en vigor y aplicable al presente caso bajo los siguientes términos:

Se procede a la **Revisión Cualitativa** del sobre marcado como Propuesta Técnica del **Licitante**, que a continuación se indica verificando lo siguiente:



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**



 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</p>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <p>aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</p>
	Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

NUMERA L.18	REQUISITOS	Primero Seguros, S.A. de C.V.
A)	IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA de la persona física o del representante legal de la persona moral. En original o copia certificada y copia simple para su cotejo, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, cédula profesional, o credencial de elector vigente), con la finalidad de cotejar las firmas de quien suscribe las propuestas.	SI CUMPLE
B)	Original y copia simple para su cotejo del RECIBO Y/O FACTURA COMPROBATORIO DEL PAGO DE LAS BASES CON LOS DATOS DEL PROVEEDOR correspondientes a la LICITACIÓN emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas del Municipio de Aguascalientes, a nombre del licitante y detallando el número de licitación en la que participa, sin que sea imputable a la autoridad el que los solicite sin nombre o que en su caso el mismo pudiera contener errores., NO SE ACEPTARA FICHA DE DEPOSITO O COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA (si el recibo oficial trae fecha posterior a la fecha de venta de bases, el licitante deberá anexar a su recibo copia simple legible de la ficha de depósito o comprobante de transferencia en el que se compruebe que el pago se realizó en el tiempo señalado en la convocatoria para la venta de bases	SI CUMPLE
C)	Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES del Municipio de Aguascalientes, para el ejercicio 2019. deberá de anexar la constancia del ejercicio fiscal 2018 y acreditar con la copia del acuse de recibido de la Solicitud de Inscripción al Padrón de Empresas Proveedoras de que se encuentra en trámite el refrendo para el ejercicio fiscal 2019.	SI CUMPLE
D)	Escrito en el que manifiesten BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí, por su representada o su poderdante, según corresponda, el cual deberá contener su clave del registro federal de contribuyentes, nombre y domicilio legal y fiscal; En caso de PERSONAS MORALES , además de cumplir con el párrafo anterior deberán describir el objeto social de la empresa, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción territorial del notario o fedatario público que las protocolizó, así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio y relación del nombre de los socios actuales.	SI CUMPLE
E)	Original, copia certificada o impreso de la página del SAT de la CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL con código bidimensional, además de acompañar la CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas, ya que se verificara que su giro y/o actividad económica coincida con la reportada ante el Fisco Federal y corresponda con los BIENES ofertados en la presente LICITACIÓN .	SI CUMPLE
F)	Escrito en papel membretado firmado por el LICITANTE o el representante legal de la empresa, en el que se especifique el correo electrónico, números de teléfonos, como medios para aceptar oír y recibir notificaciones con motivo de apercibimientos, sanciones por retraso en incumplimiento en las entregas, penalizaciones, devoluciones y lo correlativo a cualquier notificación con motivo de esta contratación; se debe igualmente señalar un domicilio en la zona conurbada del Municipio de Aguascalientes, de igual forma anexar un comprobante de domicilio para el acto de oír y recibir notificaciones	SI CUMPLE
G)	ANEXO “A” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE
H)	ANEXO “B” , firmado por el LICITANTE , el no presentarlo en su propuesta técnica, no acarrea el desechamiento de su propuesta.	SI CUMPLE
I)	ANEXO “C” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los datos solicitados por la CONVOCANTE de conformidad con las presentes BASES .	SI CUMPLE
J)	ANEXO “D1” y “D2” , completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas.	SI CUMPLE

 H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 1917-2017	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 aguascalientes El corazón de México H. AYUNTAMIENTO 2017-2019
	Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

K)	ANEXO “E”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE en cada una de las hojas, con los requisitos solicitados por la CONVOCANTE de las presentes BASES (anexar los documentos y copias en caso de ser requeridos en dicho anexo).	SI CUMPLE
L)	ANEXO “F”, completamente lleno y firmado por el LICITANTE.	SI CUMPLE
M)	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA con los datos solicitados por la CONVOCANTE. De acuerdo a los establecido en junta de aclaraciones manifiesto bajo protesta de decir verdad	SI CUMPLE
N)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales.	SI CUMPLE
O)	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES emitida en sentido POSITIVO por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), a través del sitio oficial de internet www.sat.gob.mx , la cual deberá ser emitida dentro del plazo máximo de 3 días hábiles previos al acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas.	SI CUMPLE
P)	Escrito dirigido al Comité de adquisiciones del Municipio de Aguascalientes en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que toda la documentación e información que proporcione al Comité con motivo del LICITACIÓN, es verdadera.	SI CUMPLE
Q)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, describiendo la GARANTÍA DE LOS BIENES que oferta	SI CUMPLE
R)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con oficinas en el Estado de Aguascalientes, la cual servirá para brindar atención prioritaria al Municipio de Aguascalientes	SI CUMPLE
S)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el personal responsable de control y seguimiento de todas las operaciones relacionadas con la administración de cada una de las pólizas de seguros contratadas, además deberá de anexar el curriculum vitae de dicho personal del cual se desprenda la experiencia en las diversas operaciones y actividades relacionadas con el manejo de seguros motivo de esta contratación.	SI CUMPLE
T)	Escrito en papel membretado y firmado por su representante legal, que contenga el glosario donde en forma detallada describa la interpretación y aplicación de todos y cada uno de los términos técnicos que aparecen en las condiciones generales, especiales y cláusulas que se adhieren al contrato del seguro	SI CUMPLE
U)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el inicio de la vigencia de cada una de las pólizas de seguros (para cada una de la dos partidas según anexos D1 Y D2) y sus efectos comenzaran (según vigencias establecidas en el Anexo F), al cual se le agregará lo siguiente: Por lo que me comprometo a cubrir y atender todos y cada uno de los siniestros reportados; para tal efecto se asignara un numero de reporte, lo anterior con independencia de que se encuentren o no realizados los pagos correspondientes, la elaboración de la orden de compra y contrato, así como de cualquier trámite administrativo por parte de la aseguradora; Nos comprometemos a presentar de manera mensual ante la Secretaria de Administración un informe de siniestralidad, el cual deberá de comprender el número de siniestros y el estatus que guarda cada uno de ellos en su periodo correspondiente, el licitante deberá de presentar carta de cobertura de toda la flotilla del Municipio de Aguascalientes a partir de la adjudicación y teniendo límite de entrega de todas las pólizas 30 días naturales	SI CUMPLE
V)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con un índice de base de inversión de por lo menos 1.2 al mes de septiembre del 2018. Para comprobar lo anterior deberá anexar impresión del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	SI CUMPLE
W)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con un índice de cobertura de requerimiento de capital de solvencia de por lo menos 1.2 al mes de	SI CUMPLE

 <small>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2018</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

	septiembre del 2018. Para comprobar lo anterior deberá anexar impresión del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	
X)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que cuenta con un índice de cobertura de capital mínimo pagado de por lo menos 10 al mes de septiembre del 2018. Para comprobar lo anterior deberá anexar impresión del portal de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.	SI CUMPLE
Y)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que cuenta con un índice de atención a usuarios de por lo menos 8 en el periodo de enero a septiembre del 2018. Para comprobar lo anterior deberá anexar la impresión del portal www.buro.gob.mx	SI CUMPLE
Z)	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que en caso de que se cuente con siniestros no concluidos administrativamente a la fecha de vencimiento de las pólizas, el licitante se compromete a continuar con la atención, seguimiento y conclusión del siniestro que se encuentren pendiente al vencimiento de la misma póliza.	SI CUMPLE
AA)	MEMORIA USB o DISCO COMPACTO que contenga todos los documentos y escritos a que se refiere el PUNTO 18 de las BASES en formato PDF, con la salvedad de los anexos “D” y F en formato Word o Excel, según corresponda	SI CUMPLE
	Escrito en que manifiesta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD , que no se encuentra sancionado en el Municipio de Aguascalientes	SI CUMPLE

De lo anterior se desprende, que la propuesta del Licitante **Primero Seguros, S.A. de C,V**, la cual cumple con toda la documentación y especificaciones requeridas. Por lo tanto, se considera solvente la propuesta; en consecuencia, este Comité de Adquisiciones procede a otorgar **FALLO TÉCNICO POSITIVO** para la partida 1 en que participa, por lo que podrá continuar con la siguiente etapa de esta **LICITACIÓN** y se deberá proceder a la apertura del sobre marcado como propuesta económica.

Acto seguido se hace mención que no se presentaron propuestas por parte de los licitantes que adquirieron las bases de la Licitación Pública Nacional Número **GMA-016-19**, para participar en la **partida 2, (seguro de helicóptero)** por lo tanto y en consecuencia con fundamento en el artículo 216 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se procede a declarar **DESIERTA la partida 2** de conformidad con el artículo 218 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios, se podrá contratar los servicios mediante el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**, a través del sistema de adquisiciones “**SIMA SIAGFIN**”.

El Dictamen Técnico se dio de manera **aceptable** para el licitante **Primero Seguros, S.A. de C.V.**, conforme a la revisión de la propuesta técnica presentada por el **Licitante**, el cual fue elaborado por el **Licenciado Arturo Bonilla Rangel** en calidad Encargado de Servicio de Agua y Seguros de la Secretaría de Administración, en virtud de la especialidad que implican los Servicios y Especificaciones licitadas en la **partida 1** de la presente **Licitación**.

 <small>H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 aguascalientes <small>El corazón de México</small> <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2018</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
	Acta de Elaboración de Fallo Técnico.	

Acto seguido en uso de la voz la suscrita en mi carácter de proyectista **Aribel Pérez Beltrán**, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su **conformidad o inconformidad** con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que la suscrita ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su **conformidad** con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Suplente del Secretario Ejecutivo de éste Comité de Adquisiciones, hace entrega de copia de la presente acta, a cada uno de los participantes en este acto y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia en un total de seis fojas útiles impresas por una sola de sus caras. **Damos fe.**



Licenciado Mauricio de la Serna Hernández
Suplente del Secretario Ejecutivo
del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes



Licenciado Eduardo Landeros Rodríguez
en su calidad de suplente del Titular del Órgano Interno de Control



Licenciado Felipe García Martínez
En calidad de Suplente del Secretario de Finanzas



**SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN**

 <small>H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES 2017-2019</small>	Comité De Adquisiciones Del Municipio De Aguascalientes.	 <small>H. AYUNTAMIENTO 2017-2019</small>
	Licitación Pública Nacional GMA-016-19	
	“Contratación de las pólizas de seguros para el parque vehicular y helicóptero del Municipio de Aguascalientes”	
Acta de Elaboración de Fallo Técnico.		

Víctor Javier Díaz Montalvo
en su calidad de Suplente del Director General del IMPLAN

Capitan Bernardo Martín Garcia
en calidad de 3 Coordinador de Operaciones y Servicios Aereos de la Secretaria de Seguridad
Pública del Municipio de Aguascalientes

Licenciada Cirina Alvarado Paramo
en calidad de Asesor Juridico de la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de
Aguascalientes

Licenciado Arturo Bonilla Rangel
en calidad Encargado de Servicio de Agua y Seguros de la Secretaria de Administración del
Municipio de Aguascalientes

Aribel Pérez Beltrán
Proyectista

----- FIN DEL ACTA -----